

SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Declarada desierta la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso empleo en recargos, en los kilómetros 43, 49 y 51 al 56 de la carretera de tercer orden de Cocentaina á Denia en esta provincia, he acordado celebrar el día 18 del próximo venidero mes de Agosto, y once horas de la mañana, para que tenga lugar la segunda subasta de dicho servicio, bajo el tipo de 12.675,30 pesetas que importa su presupuesto de contrata.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Junio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle del Duque de Zaragoza, número 2, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Las proposiciones se admitirán en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Murcia, Albacete y Valencia, desde el día de la fecha hasta el día 13 del próximo venidero mes de Agosto y trece horas del mismo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos en los kilómetros 43, 49 y 51 al 56 de la carretera de tercer orden de Cocentaina á Denia», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones legales, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 130 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la lana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Alicante, 21 de Julio de 1917.—El Gobernador, Manuel García Barzanallana.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ... se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda

aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—427

Cuerpo de Intendencia.

Subasta Administrativa de Eciija.

Habiéndose padecido un error de copia en la publicación de la siguiente subasta, se reproduce debidamente rectificada:

El Jefe administrativo de la Plaza de Eciija.

Hago saber: Que dispuesto por Real orden comunicada de 4 de Abril último la contratación á precio fijo del servicio de Subsistencias militares para las fuerzas del Ejército y Guardia Civil, estantes y transeúntes en esta Plaza, durante un año y tres meses más, si así conviniese á los intereses del Estado, se convoca por el presente anuncio á una pública y primera subasta, que tendrá lugar el día 17 de Agosto próximo, á las diecisiete horas, en la Jefatura Administrativa de la Plaza, sita en esta ciudad, calle Marqués de las Cuevas, número 6, donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir en dicho acto, todos los días no feriados, desde las nueve hasta las trece horas, y que por su mucha extensión no se publican, debiendo ajustarse las proposiciones que se presenten al modelo que al final de este anuncio se inserta, y deberán ser extendidas en papel sellado de la clase undécima, de una peseta, sin enmiendas ni raspaduras, á menos que estén salvadas debidamente por los oferentes.

Dicho acto tendrá lugar ante el Tribunal de subasta que se designe, con asistencia de Notario, y será presidido por el Jefe administrativo de la Plaza, debiendo presentarse las proposiciones en pliegos cerrados. En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto á una licitación por pujas á la lana durante quince minutos entre los autores de aquellas, adjudicándose al que mejores más la suya, y caso de subsistir la igualdad, se determinará por sorteo la adjudicación del servicio.

Los oferentes que sean apoderados deberán exhibir el poder otorgado á su favor ante Notario, indicándolo en este caso con la antefirma en su proposición, y acompañar asimismo la cédula personal y recibo de la Contribución industrial del poderdante por el concepto que comparecerá.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1907 (C. L. núm. 157), ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Los precios límites que han de ser tipo en el acto de la subasta son: pan, á 25 céntimos de peseta la ración; cebada, á una peseta 51 céntimos la ración, y paja, á 36 céntimos la ración reglamentaria.

La garantía para tomar parte en esta subasta es el 5 por 100 de lo calculado como suministro probable durante el tiempo por el que se contrata el servicio, y tomando por base los precios límites prefijados ascienden á 3.036 pesetas 91 céntimos.

Eciija, 16 de Julio de 1917.—El Jefe administrativo, Felipe Sánchez Madano.

Modelo de proposición.

D. N. N., domiciliado en ..., provincia

de ... calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID ó en el Boletín Oficial de la provincia, fecha ..., referente á la subasta origen de este anuncio y de los pliegos de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con arreglo y sujeción á las cláusulas establecidas en los citados pliegos y su más exacto cumplimiento, mediante los precios siguientes: La ración de pan de 630 gramos, á tantos céntimos de peseta (en letra). La ración de cebada de cuatro kilogramos, á tantas pesetas y céntimos (en letra). La ración de paja de seis kilogramos, á tantos céntimos de peseta (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, la carta de pago del depósito hecho en la Caja General de Depósitos ó en la sucursal de esta Delegación de Hacienda de la provincia de ... ascendente á ... pesetas (en letra), su cédula personal ó pasaporte de extranjería, en su caso, ó poder notarial, también en su caso, y recibo de la contribución industrial del último trimestre, según el concepto en que comparezca.
(Fecha y firma del proponente.)
S—704

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Central.

SECRETARÍA GENERAL

Por el presente anuncio, se hace saber que la matrícula para los exámenes de los alumnos de enseñanza no oficial de la convocatoria correspondiente al mes de Septiembre, en todas las Facultades de esta Universidad, quedará abierta el día 1.º de Agosto próximo, y terminará el día 31 del mismo mes, debiendo verificarse mediante los requisitos que señalan las disposiciones vigentes que se detallan en los cuadros fijados en los tablones de edictos por las Secretarías de las Facultades, y asimismo, que la matrícula ordinaria de enseñanza oficial para el curso próximo de 1917 á 1918, se abrirá el día 1.º y terminará el día 30 del mes de Septiembre, y la extraordinaria desde este día al 31 de Octubre siguiente, bajo las condiciones y requisitos que igualmente se expresan en el anuncio correspondiente, también de manifiesto en los tablones de edictos de las Secretarías de las distintas Facultades.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector, se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 27 de Julio de 1917.—P. O.: El Catedrático-Secretario general, el Oficial primero, Timoteo González. P—4145

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Adeje.

D. Francisco Trujillo Clemente, primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Adeje, provincia de Canarias, en funciones, por haberse dado de baja el Alcalde-Presidente.

Hago saber: Que el mozo de esta villa y Reemplazo de 1915, número 2 del sortec, Diego Julián Tarifo Alvarez, alegó en el acto de la clasificación correspondiente al año actual, que subsiste la excepción del servicio en filas que le fué otorgada en el año último como hijo único en sentido legal de padre pobre y seagenario, á quien mantiene con su tra

bajo personal, pues si bien tiene un hermano más, soltero, llamado Agustín Tarife Alvarez, se halla ausente en América desde hace más de diez años consecutivos, en ignorado paradero, sin que hayan dado resultado alguno las gestiones practicadas para averiguar dónde se halla.

Lo que se hace público por medio de este edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, consignándose para la identificación de la persona del expresado Agustín Tarife Alvarez los siguientes datos: es hijo de Diego Tarife Fuentes y Francisca Alvarez Martín, de veintiocho años de edad, soltero al embarcarse y jornalero.

Adeje, 9 de Marzo de 1917.—Francisco Trujillo. M—3278

Alcaldía Constitucional de Alfaz del Pi.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Bautista Zaragoza Martí, hijo de Bautista y de Mariana, de cincuenta y un años de edad, marinero, casado con Mariana Almiñana Such, vecino que ha sido de este pueblo, del que se ausentó en los primeros meses del año 1903, para que comparezca ante mi autoridad ó la del puesto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hijo.

Alfaz del Pi, 2 de Julio de 1917.—El Alcalde, Francisco Devesa. M—3386

Alcaldía Constitucional de Carballido.

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballido hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Manuel López Novelle, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin de que llegue á conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se trata.

Señas que se citan.

Edad, veintisiete años, soltero, estatura alta, pelo rojo, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular.

Carballido, 13 de Abril de 1917.—El Alcalde, Federico Femanol. M—3450

Alcaldía Constitucional de Salamanca.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, tengo el honor de remitir á V. S. el adjunto edicto, referente á la ausencia en ignorado paradero desde hace más de diez años, de Vicente Andrés Martín, hermano del mozo número 275 del sorteo, José Andrés Martín, á fin de que se dignen dar traslado al Ministerio de Estado, con el objeto de que éste pueda verificar las gestiones que previene el indicado artículo, y le suplico ordene se acuse el oportuno recibo de dicho edicto, para su unión al expediente respectivo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Salamanca, 25 de Abril de 1917.—V. Junquera. M—3691

Alcaldía Constitucional de Samos.

Habiéndose alegado en el expediente de excepción legal del mozo José María García Rodríguez, número 20 del sorteo para el Reemplazo de 1915, continúa la ausencia en ignorado paradero de su hermano Manuel, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente Manuel García Rodríguez, hijo de José y de Manuela, de unos treinta y dos años de edad, de profesión labrador y de estado soltero cuando se ausentó, hace más de doce años; natural de Reiriz, en este Ayuntamiento, ignorándose las demás señas personales que pudieran facilitar su identificación, se sirva facilitarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes que pueda adquirir.

Samos, 31 de Marzo de 1917.—El Alcalde accidental, Sabino López. M—3639

Alcaldía Constitucional de Santa Brígida.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Manuel y Eduardo del Toro y Díaz, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos hermanos Juan Manuel y Eduardo del Toro y Díaz se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Juan Manuel y Eduardo del Toro y Díaz son hijos de Manuel y Micaela, cuentan sesenta y seis y cincuenta y cuatro años de edad, casado y soltero, respectivamente, ambos mamposteros, de estatura alta, color blanco, ojos pardos, pelo castaño, barba poblada; sin señas particulares.

Santa Brígida, 17 de Abril de 1917.—El Alcalde, Manuel de la Caba. M—3685

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Fernando Cárdenas Rodríguez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Fernando Cárdenas Rodríguez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Fernando Cárdenas Rodríguez es hijo de Antonio y de Juliana ó Emilia, cuenta veintiséis años de edad, es soltero, agricultor, de estatura regular, color blanco, de ojos pardos, pelo castaño, barba oval; sin señas particulares.

En Santa Brígida, á 17 de Abril de 1917.—El Alcalde, Manuel de la Caba. M—3684

Alcaldía Constitucional de Santa Comba.

Á instancia del mozo Manuel Varela Mato, número 92 del Reemplazo del corriente año, se ha tramitado el expediente que previene el artículo 145 del vigente Reglamento de Reclutamiento, á fin de acreditar que se han practicado las posibles diligencias, en averiguación del paradero de su hermano Francisco, acordando esta Corporación que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero del Francisco Varela Mato, que es hijo de Manuel y de Josefa, natural de la parroquia de Santa Sabina en este Municipio, de veinticuatro años de edad, y hace once que se ausentó para Montevideo, sin que se conozcan otras circunstancias.

Lo que se hace público, á fin de que quien tenga noticia del paradero del referido Francisco Varela Mato, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de datos posible.

Santa Comba, 10 de Abril de 1917.—El Alcalde accidental José Francos. M—3682

Alcaldía Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

D. Jacinto Casariego y Chirlanda, Alcalde constitucional de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias.

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia que hay indicios suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Cristóbal y Juan Pérez Hernández, hermanos del mozo del actual Reemplazo Florentia, de los mismos apellidos, se ha dispuesto, en observación á lo establecido en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se inserte el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades y puedan éstas, publicado que sea en la GACETA DE MADRID, hacer las pesquisas que correspondan, con el fin de venir en conocimiento del paradero de los sujetos ya mencionados, cuyas filiaciones son las siguientes:

Cristóbal y Juan Pérez Hernández, hijos de Pedro y de Casilda, de cuarenta y dos y cuarenta y un años de edad, naturales de esta capital, provincia de Canarias, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, cara redonda, color claro y estatura regular; señas particulares ninguna.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Mayo de 1917.—J. Casariego. M—3688

Alcaldía Constitucional de San Lorenzo.

D. José Rivero Viera, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento del pueblo de San Lorenzo, en la provincia de Canarias.

Hago saber: Que á instancia de los vecinos que se expresarán se instruyen las correspondientes diligencias para acreditar que continúa la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de las personas de que se hará mérito, al objeto de justificar dicho extremo en los expedientes de revisión de las excepciones de los mozos correspondientes.

Á instancia de D.^a Dolores Ramos García, en concepto de madre adoptiva del mozo de 1915, Antonio Osuna Santana, para acreditar que continúa la ausencia

de su marido Francisco Lezcano Pérez, natural de este pueblo, de sesenta y un años de edad y de oficio jornalero, que se ausentó para la República Argentina.

A instancia de D.ª María del Pino Ramos Peñate, en concepto de madre del mozo de 1915, Juan Toledo Ramos, para acreditar que continúa la ausencia de su marido Juan Toledo Santana, natural de este pueblo, de cincuenta y un años de edad y de oficio jornalero, que se ausentó para Buenos Aires.

A instancia de D. Saturnino de Armas Ramos, en concepto de padre del mozo de 1915, Vicente Armas Martín, para acreditar la ausencia de su otro hijo Manuel Armas Martín, natural de este pueblo, de veintisiete años, de oficio labrador, que se ausentó para la isla de Cuba.

A instancia de D.ª María Antonia Rodríguez, madre del mozo de 1915, Tomás González Rodríguez, para acreditar que continúan ausentes los hermanos de éste, José y Sebastián González Montesdeoca, naturales de este pueblo, de cincuenta y seis y cincuenta y tres años, respectivamente, y de oficio labradores, que se ausentaron, el primero para la isla de Cuba y el segundo para Buenos Aires, y, además, sus otros hermanos Manuel, Juan, Antonio e Ignacio González Rodríguez, todos de esta naturaleza, de treinta y cinco, treinta, veintisiete y veinticinco años, respectivamente, y de oficio labradores, que se ausentaron para la isla de Cuba.

Y con el fin de que llegue a noticias de las Autoridades y particulares que sepan el paradero de precombrados individuos y puedan suministrar a esta Alcaldía las noticias relacionadas con sus actuales domicilios, se publica este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento a lo prevenido en las vigentes disposiciones para la ejecución de la ley de Reclutamiento.

San Lorenzo, 5 de Marzo de 1917.—El Alcalde, José Rivero. M—3692

Alcaldía Constitucional de San Mateo de Bagés.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Jaime Clotet Rosich, concuriente al Reemplazo del año 1915, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años de su hermano Ignacio Clotet Rosich y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ignacio Clotet Rosich, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Ignacio Clotet Rosich para que comparezca ante mi Autoridad a la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Jaime Clotet Rosich.

El repetido Ignacio Clotet Rosich, es natural de Manresa, hijo de Miguel y de Manuela, y cuenta veinte años de edad.

Sus señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña.

San Mateo de Bagés, 19 de Abril de 1917.—El Alcalde, Pedro Soldevila.

M—3690

Alcaldía Constitucional de Santa Ursula.

D. Miguel Monge García, Alcalde constitucional del pueblo de Santa Ursula.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento se instruyó expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Tomás Martín González, natural de este pueblo, de treinta años de edad, soltero y jornalero, hijo de Wenceslao y Benigna, hermano del mozo José Martín González, del Reemplazo de 1916; éste alegó en el acto de su revisión, que tuvo lugar el día 4 de Marzo del corriente año, que le asistía la misma excepción del año de su Reemplazo, y al objeto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas en su párrafo tercero, se hace público por el presente que por las Autoridades, así civiles como militares, se averigüe el paradero del citado individuo, dando de ello cuenta a esta Alcaldía para los efectos que en su lugar procedan.

Santa Ursula, 30 de Abril de 1917.—El Alcalde, Miguel Monge y García.

M—3687

Alcaldía Constitucional de Saviñao.

El Alcalde del Ayuntamiento de Saviñao.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Rodríguez Gómez, padre del mozo Eduardo Rodríguez Saa, número 88 del sorteo del Reemplazo de 1914, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Saviñao, 13 de Abril de 1917.—El Alcalde, en funciones, José Benito Somoza.

M—3686

Alcaldía Constitucional de Vegadeo.

D. Domingo Díaz San Julián, Alcalde, primer Teniente en funciones del Ayuntamiento de Vegadeo, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que tramitados en este Ayuntamiento expedientes de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Francisco, José María y Claudio Amor Villanueva, hermanos de Casimiro, número 19 del sorteo para el Reemplazo del año actual, de las señas que se dirán; de Daniel y José María Fernández López, hermanos de Balbino, número 34 de dicho sorteo, también de las señas que se expresarán, y de Eugenio López Amor, hermano de Daniel, número 51 del susodicho sorteo, así bien de las señas que no menos se expresarán, la Corporación municipal acordó declarar, que existan motivos suficientes para suponer ausentes en ignorado paradero por más de diez años, en condiciones legales, y con el fin de que llegue a conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia de los mencionados sujetos, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles, para conocer la situación de los ausentes de quien se trata.

Señas del Francisco Amor Villanueva: Edad veintiocho años, hijo de Manuel y Modesta, natural de Paleiras, provincia de Oviedo, de pelo y ojos negros; del José María Amor Villanueva, edad veinticinco años, siendo las demás idénticas al ante-

rior; del Claudio Amor Villanueva, edad veintidós años, siendo las demás como las de sus hermanos.

Del Daniel Fernández Lopez:

Edad treinta y siete años, natural de Meredo, hijo de Fernando y de Josefa, color bueno, ojos y pelo negros, nariz regular; sin ninguna particular, y

Del José María Fernández López:

Edad treinta y un años, siendo las de más como las de su hermano.

Del Eugenio López Amor:

Edad treinta y dos años, hijo de José y de Juana, natural de Meredo (Oviedo); color bueno, pelo castaño, ojos negros; sin ninguna particular.

Asimismo hago saber: Que a los efectos de la revisión de 1916 y 1915, se acreditó ante esta Alcaldía la continuación de ausencia desde hace más de diez años, también en paradero ignorado, de los individuos siguientes:

Manuel y Francisco Díaz Gutiérrez, hermano de Inocencio, número 38 del sorteo para el Reemplazo de 1916, de las señas siguientes:

Del Manuel:

Edad veintisiete años, hijo de Pedro y de María, natural de Cerejido (Oviedo); pelo y cejas negros, color bueno; sin ninguna particular.

Del Francisco:

Edad veintidós años, pelo castaño, ojos blancos, siendo las demás idénticas a las de su hermano.

Inocencio Fernández Pardo, hermano de Manuel, número 56 del sorteo para el Reemplazo de 1916, de las señas que a continuación se expresan:

Edad diez años, cuando se ausentó, hijo de Ramón y Carmen, natural de Meredo (Oviedo), color bueno, pelo y cejas negros, nariz regular; sin ninguna particular.

José Benito Enterrios Martínez, hermano de Domingo, número 58 del sorteo para el Reemplazo de 1916, de las señas siguientes:

Edad quince años cuando se ausentó, hijo de Bautista y de Francisca, natural de Fuente de Ronteiro (Oviedo); pelo y cejas negros, nariz regular, cuando se ausentó; sin ninguna particular.

José Alonso Fernández, hermano de José Ramón, número 7 del sorteo para el Reemplazo de 1915, de las siguientes señas:

Edad veintinueve años, hijos de Laureano y de Benita, natural de Refojos (Oviedo), ignorándose las demás por datar su ausencia de más de dieciséis años.

José María, Baldomero y Everardo Acevedo Pipeirua, hermanos de Manuel, número 38 del sorteo para el Reemplazo de 1915, de las señas que a continuación se demuestran:

Del José María:

Edad treinta y siete años, hijo de José y de Amadora, natural de Noval (Oviedo); estatura regular, pelo, cejas y ojos negros; sin ninguna particular.

Del Baldomero:

Edad treinta y tres años, siendo las demás idénticas a las de su hermano, y

Del Everardo:

Edad veintiocho años, siendo las demás iguales a las de los anteriores.

Vegadeo, 18 de Marzo de 1917.—El Alcalde, primer Teniente, Domingo Díaz.

M—3763

Alcaldía Constitucional de Venialbo.

D. Manuel Villar Aparicio, Alcalde-Pre-

sidente del Ayuntamiento de la villa de Venialbo.

Hago saber: Que en el acto de la clasificación y declaración de soldados, por el mozo Gregorio Carrascal Canelas, número 4 del Reemplazo actual, se alegó la excepción de hijo de madre pobre, á quien mantenía por hacer más de diez años que desconocían el paradero del padre; en su vista, el Ayuntamiento estimó la excepción como comprendida en el caso 4.º del artículo 89 de la ley de Quintas, y procedió á instruir el correspondiente expediente de ausencia, con todas las formalidades que previene el Reglamento del Ramo, resultando de dicho expediente suficientemente comprobada la ausencia de Sabas Carrascal Chillón, padre del expresado mozo.

Y en cumplimiento de lo que determina el apartado 2.º del artículo 145 del citado Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, se anuncia el presente en la GACETA DE MADRID, acompañando los datos indispensables para la identificación de la persona, y son los siguientes:

Datos particulares.

Sabas Carrascal Chillón, natural de Sanzoles y vecino de esta villa, salió con dirección á Rosario de Santa Fe (República Argentina) sobre el mes de Mayo de 1906, y á los pocos días de su llegada, trabajando se cayó en un puerto, apareciendo ahogado 12 leguas más abajo, donde llaman Punta Larga, instruyendo el sumario en Ramalló sobre el 14 de Agosto de dicho año de 1906, según noticias adquiridas por los Agentes de mi Autoridad.

Señas generales.

Edad cuando se ausentó, cuarenta y dos años, estatura 160 centímetros próximamente, color moreno, pelo negro, ojos castaños oscuros, barba poblada, boca grande.

Lo que se hace público por medio del presente en la GACETA DE MADRID, á los efectos del expresado artículo 145.

Venialbo, 17 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Manuel Villar. M—3275

Alcaldía Constitucional de Vergara.

D. Francisco Ubillos, Alcalde de esta villa de Vergara.

Por el presente edicto llamo y emplazo á Juan Irazusta, mayor de edad, hijo de Francisco y María Antonia, natural de Oyarzun, provincia de Guipúzcoa, vecino que fué de la villa de Rentería, ausente hace más de diez años en ignorado paradero, padre del mozo del Reemplazo de 1915 Lázaro Irazusta Unamuno, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar del citado mozo Lázaro Irazusta.

Vergara, 24 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Francisco Ubillos. M—3276

Alcaldía Constitucional de Victoria (Canarias).

Tramitado en este Ayuntamiento, á petición de Agustín Pulido Gutiérrez, mozo del Reemplazo de este año, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su padre D. Agustín Pulido Castro, de más de diez años, el cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos

dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 del Reglamento para su aplicación de 2 de Diciembre 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido D. Agustín Pulido Castro, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado D. Agustín Pulido Castro, es natural de Las Palmas (Canarias), de cuarenta y nueve años de edad, hijo de José y de Francisca, de color claro, pelo negro, cejas al pelo: sin seña particular alguna.

La Victoria (Canarias), 28 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Santiago Pérez.

M—3758

Tramitado en este Ayuntamiento á petición de José García del Pino, mozo del Reemplazo de este año el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su hermano Buenaventura García del Pino, de más de diez años, el cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 del Reglamento para su aplicación de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Buenaventura García del Pino, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Buenaventura García del Pino es natural de esta villa, de treinta y ocho años de edad, hijo de Timoteo y de Antonia, de color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules y sin seña particular alguna.

La Victoria (Canarias), 28 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Santiago Pérez.

M—3759

Tramitado en este Ayuntamiento á petición de Antonio Marcelino Perdomo González, mozo del Reemplazo de este año el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de su hermano Ramón Perdomo González, de más de diez años, el cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 del Reglamento para su aplicación de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento del aludido Ramón Perdomo González, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Ramón Perdomo González es natural de esta villa, de treinta años de edad, hijo de Domingo y de Juana, de color claro, pelo castaño, cejas al pelo, sin seña particular alguna.

La Victoria (Canarias), 28 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Santiago Pérez.

M—3760

Alcaldía Constitucional de Villada.

No habiendo comparecido á ninguno de los actos del Reemplazo, incluso al de la clasificación y declaración de soldados, á pesar de haber sido citados en forma por medio de edictos insertos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, los mozos del actual Reemplazo que á continuación de este edicto se relacionan, se les ha instruido los oportunos expedientes, á tenor de lo dispuesto en los artículos 101 y 157 de la vigente ley de Reclutamiento, y en méritos de su resultado han sido declarados prófugos por la mentada Corporación.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que inmediatamente comparezca ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Comisión mixta de la provincia.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, y en cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía de los mencionados prófugos, ó su presentación ante la Comisión mixta de esta provincia.

Mozos que se citan.

Julián Máximo Guerra Crespo, hijo de Bernardo y Florentina, natural de esta villa, que hace ya muchos años emigró, en compañía de sus padres, á una de las Repúblicas Sudamericanas.

Luciano Nieto Verano, hijo de Pedro y Felipa, natural de la misma villa, que emigró con sus padres, hace sobre doce años, á las Repúblicas Americanas del Sur.

Angel Capellán Blanco, hijo de Florentino y Eugenia, de esta naturaleza, que hace también sobre doce años emigró, en compañía de sus padres, á una de las Repúblicas del Sur de América.

Luis de la Puente Marcos, hijo de Fermín y Tomasa, de idéntica naturaleza que los anteriores, el cual hace más de doce años que emigró, en compañía de sus padres, á las indicadas Repúblicas.

Basiliano Luengo Romero, hijo de Julián y Cecilia, natural de la misma villa, cuyas señas se desconocen y que hace ya bastantes años emigró con sus padres.

Cipriano Aguado Ramos, hijo de Teodomiro y María Santos, natural de esta villa, que hace por lo menos diez años emigró también en compañía de sus padres á las Repúblicas del Sur de América.

Modesto Salamanca Núñez, hijo de Francisco y Dominga, natural, como los anteriores, de esta villa, que al poco tiempo de su nacimiento se ausentó con sus padres de esta localidad.

Villada, 25 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Mariano Morate. M—3764

Alcaldía Constitucional de Villalba.

Continuando ausentes en ignorado paradero por más de diez años, Valentín y Aniceto Blanco Conde, hijos de José y de Josefa, naturales de la parroquia de Carballido, en este distrito, y hermanos del mozo Juan Antonio Blanco Conde, número 17 del sorteo para el Reemplazo de 1915, la Corporación acordó haberlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquéllos, caso de ser conocido, á los efectos consiguientes.

Los expresados Valentín y Aniceto Blanco Conde, cuando se ausentaron, tenían las señas siguientes: estatura alta, color bueno, pelo y ojos negros y barba poca.

Villalba, 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3294

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Ramón Pérez Yáñez, hijo de Manuel y de Josefa, natural de la parroquia de Cuesta, en

esto término, hermano del mozo Antonio Pérez Yáñez, número cinco del sorteo para el reemplazo de 1915, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, á los efectos consiguientes.

El citado Ramón Pérez Yáñez, cuando se ausentó, era de las señas siguientes: estatura más bien baja que alta, cara redonda, pelo, ojos y cejas negros.

Villalba, 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3290

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años José Cortiñas Juncasta, natural de la parroquia de Cuesta, hijo de Manuel y de Josefa, hermano del mozo Angel Cortiñas Juncasta, número 89 del sorteo para el reemplazo de 1914, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, á los efectos consiguientes.

El citado Antonio Cortiñas Juncasta, cuando se ausentó de su domicilio, era de estatura baja, cara redonda, color trigueño, ojos, pelo y cejas negros.

Villalba, 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3291

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años José Pérez, hijo de Rosenda y natural de la parroquia de Somocobad, de este término, y número 25 del sorteo para el Reemplazo de 1916, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, á los efectos consiguientes.

El citado José Pérez, cuando se ausentó, era de las señas siguientes: estatura regular, color bueno, pelo y ojos castaños.

Villalba, 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3292

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años Vicente Tenreiro Insúa, de la parroquia de San Salvador de Lanzós, padre del mozo José Tenreiro Arés, número 2 del sorteo para el Reemplazo de 1916, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, á los efectos consiguientes.

El referido Vicente Tenreiro Insúa, cuando se ausentó, contaba treinta y cinco años, de estatura alta, barba poblada, color bueno y pelo y ojos castaños.

Villalba, 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3293

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Andrés Novo López, hijo de José y de Manuela, natural de la parroquia de Insúa, en este distrito, hermano del mozo José Ramón Novo López, número 52 del sorteo, para el Reemplazo del año actual, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para imponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin de que llegue á conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega

que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se trata, el cual tenía cuando se ausentó, las señas siguientes: estatura corta, pelo y ojos negros, color bueno, nariz regular.

Villalba, Marzo 23 de 1917.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3285

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de José Pérez Fuente, hijo de Francisco y de Francisca, natural de la parroquia de Arbol, en este distrito, hermano del mozo Jesús Pérez Fuente, número 99 del sorteo, para el Reemplazo del año corriente, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para imponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin de que llegue á conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se trata, el cual, cuando se ausentó, era de las señas siguientes: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular.

Villalba, Marzo 23 de 1917.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3286

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Emilio López Eimil, hijo de Antonio y Rosa, natural de la parroquia de Santaballa, en este distrito, hermano del mozo Ceiso López Eimil, número 60 del sorteo para el Reemplazo del año actual, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin de que llegue á conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega que se le facilite todos los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se trata.

El citado Emilio López, cuando se ausentó, era de las señas siguientes: estatura corta, color bueno, pelo y ojos negros, nariz regular.

Villalba, 23 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3288

Continuando ausente en ignorado paradero, por más de diez años, Antonio Mato Vizoso, natural de esta villa, y padre del mozo Joaquín Mato Gayoso, número 99 del sorteo para el Reemplazo de 1915, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, á los efectos consiguientes.

El citado Antonio Mato, cuando se ausentó de su domicilio, contaba treinta y tres años de edad, de estatura alta, pelo, cejas y ojos castaños, color bueno y usaba barba poblada.

Villalba, 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3289

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Ramón Ramudo López, hijo de Daniel y de Francisca, natural de la parroquia de Cuesta, en este distrito, hermano del

mozo Julián Ramudo López, número 69 del sorteo para el Reemplazo del año actual, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin de que llegue á conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se trata.

El Ramón Ramudo López, cuando se ausentó contaba catorce años, y cuyas señas personales eran: estatura corta, color bueno, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba ninguna.

Villalba, Marzo 23 de 1917.—El Alcalde, Andrés Basanta. M—3287

Alcaldía Constitucional de Villagatón.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Juan Alvarez García, número 24 del Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia, por más de diez años é ignorado paradero, de su hermano Manuel Alvarez García, y á los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Alvarez García, se sirvan participarlo á esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Alvarez García, para que comparezca ante mi Autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hermano Juan Alvarez García.

El repetido Manuel Alvarez García es natural de Requejo y Corús, hijo de Santiago Alvarez Cabeza y de Raimonda García Fernández, y cuenta veintiocho años de edad.

Villagatón, 11 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Benito Nuevo. M—3293

Alcaldía Constitucional de Vilanova.

D. Ricardo Varela Méndez, Alcaldé del Ayuntamiento de nova.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente de excepción legal en favor del mozo número 1 del Reemplazo del año actual Antonio Devesa Vázquez, como hijo de sexagenario pobre, comprendido en el caso 1.º del artículo 89 de la Ley, y á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la misma, dicho mozo tiene un hermano ausente, pasa de diez años, en ignorado paradero, llamado José Benito Devesa Vázquez, de estatura alta, vestía traje de pana, color blanco trigueño, barba lampiña, calzaba borsegües y llevaba gorra.

En vista de las disposiciones citadas, suplico al Hmc. señor Gobernador civil de la provincia se digne ordenar la publicación de un ejemplar del presente en el Boletín Oficial y remitir dos al Excoletísimo señor Ministro de la Gobernación.

Vilanova, 24 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Ricardo Varela. M—3277

ANUNCIOS OFICIALES

THE UNION MARINE INSURANCE COMPANY LIMITED
 COMPAÑÍA INGLESA DE SEGUROS MARÍTIMOS, DE TRANSPORTES Y DE VALORES

DOMICILIO SOCIAL: 11, DALE STREET, LIVERPOOL, EN EL EDIFICIO PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

Sucursal Española.—Cortes, 63, 1.º, Barcelona.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1916.

	£.	s.	d.		£.	s.	d.
Saldo del ejercicio anterior.....	268.633.	2.	5	Dividendo autorizado por la Junta general pa- gado el 14 de Abril de 1916.	22.890.	0.	0
Idem de la cuenta de seguros de 1915.....	633.434.	6.	3	Idem interino pagado el 22 de Oc- tubre.....	13.180.	0.	0
Intereses de inversiones, deduciendo el impuesto de utilidades.....	54.143.	13.	8	Impuesto de utilidades.....		64.464.	2.
				Siniestros, averías, retornos, reaseguros y gastos pagados en 1916, con respecto á seguros con- tratados en 1915.....	363.192.	1.	5
				Transferencia á reserva para aten- der á posibles reclamaciones.....	100.000.	0.	0
				Idem para atender á depreciación de inversiones.....		37.000.	0.
				Saldos deudores amortizados.....		434.	7.10
				Saldo disponible.....		355.350.	10.
	956.211.	2.	4			956.211.	2.
							4

Cuenta de seguros del año 1916.

	£.	s.	d.		£.	s.	d.
Primas netas, deducidos retornos, reaseguros, impuestos extranjeros y gastos de oficinas y agencias.....	1.391.054.	4.	4	Siniestros y averías pagadas.....	548.051.	3.	4
				Gastos generales (incluso honorarios de los Di- rectores y Revisores).....	50.880.	10.	4
				Saldo.....	792.122.	10.	8
	1.391.054.	4.	4			1.391.054.	4.
							4

Balance general al 31 de Diciembre de 1916.

PASIVO		£.	s.	d.	ACTIVO		£.	s.	d.
Capital suscrito: 65.400 Acciones de libras 20 cada una, libras 1.308.000, sobre las cuales se han desembolsado libras 2.100 d. por Acción.	163.500.	0.	0	Inversiones de valores al precio de cotización y propiedades inmuebles.....	1.371.921.	14.	6		
Fondo general de reserva.....	300.000.	0.	0	Varios deudores.....	691.065.	14.	5		
Varios acreedores.....	485.046.	10.	8	Intereses vencidos á cobrar.....	12.378.	0.	0		
Efectos á pagar.....	4.060.	12.	2	Timbres en Caja.....	427.	6.	5		
Cuenta de reserva de seguros.....	164.193.	12.	11	Efectivo y giros en poder de banqueros y en Caja.....	183.481.	1.	10		
Idem de seguros de 1916.....	792.122.	10.	8						
Idem de Ganancias y Pérdidas.....	355.350.	10.	9						
	2.264.273.	17.	2						

En cumplimiento de las prescripciones de la ley de Compañías de 1908, informamos á los Accionistas que hemos examinado asu entas de la Compañía, habiendo obtenido todos los datos y explicaciones que hemos exigido. Según nuestra opinión, este Balance general es exacto y demuestra la verdadera situación de la Compañía, según los datos y explicaciones obtenidos por nosotros y con arreglo á los libros de la Compañía. Hemos comprobado la existencia y precio de los valores que representan las inversiones por el importe que figura en el Balance.

Liverpool, 24 de Marzo de 1917.—Harmood Banner & Son, peritos revisores.—Helenus R. Robertson, H. C. Woodward, Conse-
jeros.—Sucursal Española, Ferrer Romaguera, director. X—1618

**Monte de Piedad
y Caja de Ahorros.**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Sucursal primera, número 4.632, por 1.000 pesetas, fecha 28 de Junio de 1917, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 30 de Julio de 1917.—Por el Contador, Fernando Hernández.

X—1616

Compañía Transatlántica.

Según lo establecido en la condición 6.ª de la escritura de emisión de Obligaciones de esta Compañía, del 5 por 100 interés, el día 16 de Agosto próximo, á las once de la mañana, se verificará el sorteo para la amortización de 220 de dichas Obligaciones.

Las 6.290 Obligaciones en circulación, se dividirán para el acto del sorteo en 629 lotes de 10 Obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolas, ex-

trayéndose del globo 22 bolas en representación de las 22 decenas que se amortizarán.

El acto será público y tendrá lugar en la Sala de sesiones del Banco Hispano Colonial, asistiendo las personas que señala la escritura de emisión.

Barcelona, 30 de Julio de 1917.—Compañía Transatlántica.—El Subadministrador, J. Monturiol. X—1617

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL PAÍS

Día 30 de Julio de 1917.

Las presiones débiles se encuentran situadas entre las Baleares y Argelia, produciendo gran nubosidad sobre la mitad septentrional de España, y bastante lluvia en Cantabria y Galicia.

Los vientos generalmente soplan flojos, de dirección variable, y la temperatura ha sufrido un pequeño descenso.

La máxima de ayer fue de 37 grados en

Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en Segovia.

Las presiones altas deben de hallarse sobre el Atlántico, entre las Azores y las islas británicas.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

En Cantabria es probable que persistan las lluvias, y también en las costas de Cataluña y Baleares.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 30 de Julio de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	704. 9	19,3	43	NW....	2=Muy flojo..	»	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 26,9
4	704. 5	15,1	64	Calma...	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... 14,0
8	704. 7	19,2	62	ENE....	1=Ventolina...	»	Casi cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 63,2
12	704. 1	24,6	36	SSW....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 12,7
16	702. 4	25,5	35	WNW....	2=Muy flojo..	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 146
20	701. 9	22,1	44	NNW....	1=Ventolina..	»	Idem.	